

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCRD / IAV / RCO / RPMM / zh.-



DECRETO EXENTO N° 1694 /
CAUQUENES,

19 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los Antecedentes que se adjuntan para el Reconocimiento de las Carga Familiar de la funcionaria Municipal **SRA. FRANCESCA PILAR GONZALEZ IBANEZ**;
- 2.- La Solicitud de la Sra. Francesca González Ibáñez a la Sra. Alcaldesa que solicita autorización para incorporar a su hija Josefa Sánchez González, como carga familiar, y la autorización de la Sra. Alcaldesa;
- 3.- La Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;
- 4.- Lo dispuesto en la Ley 18.883 de 1989 que aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

La necesidad de dictar una resolución cuando los hijos carga familiar son reconocidos ante el servicio, según lo indicado por la SUSESO, en la circular N°25 11 del 2009.

D E C R E T O

1.- **RECONOCESE**, a la Funcionaria Municipal, **SRA. FRANCESCA PILAR GONZALEZ IBANEZ**, Administrativo, Grado 17°, el goce de Asignación Familiar por su Hija:

- **JOSEFA AMPARO SANCHEZ GONZALEZ**, RUT:25.686.951-9, nacida con fecha **27.02.2017**.-

2.- Dicha Asignación regirá a contar del 02 de Febrero del 2022.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION:

Ofc. De Partes
c.c. Habilitado Municipal
c.c. Sra. Francesca González
c.c. RR.HH



Josely Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

c.c. Caja de Compensación Los Héroes
c.c. D.A.F
c.c. Carpeta Siagf.
c.c. Bienestar Municipal